RESOLUCIÓN CS Nº 643/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 DIC 2009

Expediente N° 14.151/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, mediante Res. Nºs 881/09 y 882/09, solicita al Cuerpo modificación de su planta de personal docente, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la mencionada Facultad.

Que a fs. 182/183 obra intervención a Dirección General de Personal, quien informa que realiza observación alguna a la modificación propuesta.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Extraordinaria del 17 de Diciembre de 2009)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería Industrial, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

Cantidad	Categoría	Dedicación	Monto parcial	Monto total
1 (uno)	Profesor Adjunto	Exclusiva	3.176,68	3.176,68
1 (uno)	Profesor Asociado	Semiexclusiva	1.836,21	1.836,21
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	1.411,31	1.411,31
TOTAL				**6.424,20**

ALTAS:

Cantidad	Categoría	Dedicación	Monto parcial	Monto total
1 (uno)	Profesor Titular	Exclusiva	4.082,65	4.082,65
1 (uno)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	1.557,49	1.557,49
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	705,03	705,03
TOTAL				**6.345,17**
Diferencia a favor de la Facultad:				**79,03**

ARTÍCULO 2º.- Modificar la Planta Docente de la Facultad de Ingeniería, Gabinete de Orientación y Tutoría, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJAS:

Cantidad	Categoría	Dedicación	Monto parcial	Monto total
3 (tres)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	705,03	2.115,09
1 (uno)	Profesor Titular	Exclusiva	4.082,65	4.082,65
TOTAL				**6.197,74**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ALTAS:

Cantidad	Categoría	Dedicación	Monto parcial	Monto total
1 (uno)	Profesor Adjunto	Exclusiva	3.176,08	3.176,08
1 (uno)	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	1.557,49	1.557,49
2 (dos)	Profesor Adjunto	Simple	778,07	1.556,14
TOTAL				**6.290,31**
Diferencia negativa:				**92,57**

ARTÍCULO 3º.- Establecer que por aplicación de los artículos 1º y 2º de la presente, la suma resultante es de $ -13,54, los que se atenderán con F.F.11 – Inciso 1.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR